



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PIURA

Resolución Directoral

N° 002 - 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, 17 ENE. 2019

VISTO, la carta de fecha 26 de diciembre del 2018, remitida por la empresa CONSORCIO MINERO ATE S.A.C con relación a la realización del "I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION CASCAJO BLANCO", a realizarse el día 18 de enero del 2019, a las 10 horas en El local Comunal de La Comunidad Campesina San Sebastián ubicado en el Centro Poblado El Progreso, por parte de la empresa CONSORCIO MINERO ATE S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 304-2008-EM/DM, antes de la elaboración del Estudio Ambiental, el Titular del Proyecto Minero, coordinara con la Autoridad Regional competente la realización de por lo menos un taller previo de participación ciudadana y otro mecanismo de participación ciudadana previsto en el artículo 2 de la citada norma a fin de informar a la población involucrada respecto a las actividades que desarrollara durante la elaboración del estudio ambiental, los alcances del proyecto y el marco normativo que regula la protección ambiental.


Que, asimismo realizada la invitación por la empresa CONSORCIO MINERO ATE S.A.C con relación a la realización del "I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION CASCAJO BLANCO", y en cumplimiento del D.S. N°028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de participación ciudadana en el Subsector Minero;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, el D.S. N°028-2008-EM, Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM y demás normas pertinentes y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR A LA ABOGADA OTILIA ZAYRA MARIAM BURGOS DELFINO Y AL ING. HERNAN FROEBEL GARCIA LAMADRID, para que participen como PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA en representación del DIRECTOR Regional de Energía y Minas, en el "I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACION CASCAJO BLANCO", a realizarse el día 18 de enero del 2019, a las 10 horas en El local Comunal de La Comunidad Campesina San Sebastián ubicado en el Centro Poblado el Progreso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Abog. Percy Elestio Aquino
ICAB 1143
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
GOBIERNO REGIONAL PIURA

